

RANUNCULACEAE

(Subdivisión Magnoliophytina, clase Magnoliopsida, subclase Ranunculidae)

11. *Adonis vernalis* L.

Cast.: Adonis de primavera

Eusk.: Udaberriko adoni



Lámina de Köhler (1887)

**Caracteres diagnósticos:**

Hierba perenne, con un rizoma de color negro, del que salen raíces del mismo color, recias y resistentes. Tallos aéreos herbáceos de 10-30 cm de altura, con hojas **alternas** divididas en lacinas estrechas, **bipinnatisectas**. Las basales, sin limbo desarrollado, están reducidas a escamas protectoras blancas. Flores terminales, vistosas, de 4 a 8 cm de diámetro, con cáliz pubescente de 5 piezas, corola de 10 a 20 piezas libres, de color **amarillo intenso**, y numerosos estambres (anteras amarillas). Gineceo **apocárpico** con carpelos numerosos que fructifica en poliaquenio.

Florece desde el comienzo de la primavera hasta el comienzo del verano.

Forma vital: Hemicriptófito.

Observaciones:

Una especie similar, endémica de los Pirineos y Cordillera Cantábrica, es *Adonis pyrenaica* DC. que puede diferenciarse de ésta porque sus hojas basales tienen limbo desarrollado (no están reducidas a escamas protectoras).

Ecología y distribución en la Península Ibérica:

Pastizales ± secos sobre calizas. Sierras del Norte, Centro, Este, y Sierra Nevada.

Distribución general:

Repartida en Europa, sobre todo en poblaciones aisladas y dispersas. Abunda en las comunidades esteparias de Europa Oriental hasta Asia Central.

Notas sobre conservación:

De acuerdo con Lange (1998, *Europe's medicinal and aromatic plants: their use, trade and conservation*) sus poblaciones están declinando en varios países europeos debido a la sobreexplotación para uso tanto ornamental como medicinal. La materia prima que se comercializa proviene de poblaciones silvestres, porque no existen cultivos de esta especie en explotación. En su mayor parte procede de Rumania, Rusia, Ucrania y Bulgaria (en la actualidad parece que ya no se comercializa en los dos últimos países). Se considera **Extinta** en Italia y Países Bajos, y está **protegida legalmente** en Alemania, Bulgaria, Eslovaquia, Francia, Hungría, Rumania, Suecia y Suiza. El comercio internacional de esta especie está sometido a medidas de control dentro de la Unión Europea (incluida en el anexo D de la Regulación del Consejo nº 338/97, requiriéndose una notificación particular de importación).

En España solamente están bajo protección estricta algunas poblaciones de esta especie en Cataluña (Decreto 328/1992, DOGC 1 de marzo de 1993). En cualquier caso, al no ser una planta abundante en nuestro país, no debería recogerse con fines comerciales.

